



PUL	DECLARACIÓN	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p> 
-----	-------------	--

18 MAR 2026 PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº . . 560 28

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL "OPEN FOLK BARILOCHE".

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Nota del Subsecretario de Cultura, Sr. Pablo Martín Iriarte, solicitando la declaración de interés y de organizadores y gestores de Open Folk Bariloche: Sr. Juan Nazar, Sra. Ine Güemes, Sr. Nicolas Iribarren y Sr. Juan Martín Regueira.


FUNDAMENTOS

El Open Folk Bariloche, comienza en el año 2020, producido por un grupo de artistas locales y con una inmediata aceptación e interés del público, buscando generar un espacio de escucha, difusión de artistas locales y comunidad en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Ésto surge del Open Folk que es un ciclo internacional de conciertos acústicos, produciendo eventos musicales y contenido audiovisual, el cual se inicia en Buenos Aires, en el año 2014 para luego expandirse hacia distintas ciudades y países.

Se comenzó a realizar en la ciudad de Bariloche con expectativas que han sido plenamente superadas con su proyecto autogestivo y colaborativo, ya que trabaja no solo con los artistas que transitan su escenario, sino también con la Asociación Civil Circuito Verde, articulando la música junto a la conciencia ambiental y acciones concretas en beneficios de la comunidad de la cual es parte.

El ciclo crece y se desarrolla en Wesley Brewery & Tap Room, una cervecería de producción sustentable con una ubicación y espacio inmejorable entre el centro de la ciudad y la cordillera, con un entorno boscoso. Allí se realiza con gran éxito desde su

PUL	DECLARACIÓN	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
-----	-------------	---



inicio y hasta el presente, más de 70 ediciones, volviéndose parte de los referentes artísticos de la ciudad y región.

Trabajan para la realización del evento, aproximadamente 10 personas en cada edición.

Este ciclo autogestionado con más de 6 años de trayectoria, reúne durante todo el año a artistas locales y regionales, ofreciendo una programación que pone en valor la diversidad de expresiones musicales, fomentando el intercambio entre músicos y público y contribuyendo al fortalecimiento de la escena cultural.

Ha sido declarado de interés cultural provincial bajo el N.º 514/2024 y fue seleccionada por el British Council para desarrollar un festival sustentable de música.

La iniciativa busca consolidarse como un espacio de circulación artística y de acceso cultural, promoviendo la participación de la comunidad y el desarrollo de actividades que enriquecen la vida cultural local.



En virtud de la importancia de esta iniciativa y con la variedad de artistas locales y de renombre, con la que cuenta la ciudad, y con el objetivo de continuar promoviendo estos espacios de fortalecimiento y socialización en Bariloche, consideramos que un reconocimiento es más que merecido para todos los que hacen de la música, su mundo.

AUTOR: Concejel Tomas Hercigonja (PUL).

TOMÁS HERCIGONJA
Concejel Municipal - Bloque PUL
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

INICIATIVA: Organizadores y gestores de Open Folk Bariloche: Sr. Juan Nazar, Sra. Ine Güemes, Sr. Nicolas Iribarren y Sr. Juan Martín Regueira.

COLABORADORES: Elba Del Carmen Gadea y Lara Suárez

PUL	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04) 
-----	-------------	---

El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2026, según consta en el Acta N.º / . Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal "Open Folk Bariloche" a realizarse los días martes primero o segundo de cada mes, desde las 18:30 horas, finalizando a las 21.30 horas del mismo día, en Wesley Brewery, en la ciudad de San Carlos de Bariloche.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.